

Fecha: 27-01-2022 Pág.: 7 126.654 Tiraje: Medio: El Mercurio Cm2: 583,3 Lectoría: 320.543 El Mercurio - Cuerpo C VPE: \$7.662.063 Favorabilidad: Supl.: Positiva

Título: Agrupación busca que nueva Constitución elimine restricciones de edad para ejercer cualquier trabajo

Voces Mayores, que reúne a más de 50 entidades, propuso iniciativa popular:

Agrupación busca que nueva Constitución elimine restricciones de edad para ejercer cualquier trabajo

La iniciativa popular de norma constitucional plantea que el Estado debe garantizar un "envejecimiento digno".

ISADORA VARGAS

El próximo martes vence el plazo para que los ciudadanos firmen iniciativas populares de norma constitucional, y las que lleguen a al menos 15 mil firmas deberán ser discutidas por la

Convención.

Una de estas propuestas, que hasta ayer contaba con cerca de

mil apoyos, es para el "reconoci-miento constitucio-nal de los derechos de las personas mayores", que ingresó da organización Voces Mayores, que agrupa a más de 50 estidades thes como entidades tales como

entidades tales como Conecta Mayor, Tra-vesía 100 y el Centro de Estudios de Vejez y Envejecimiento UC. La propuesta busca que "se respete y valore el aporte so-cial, laboral, cultural y político de las personas mayores; y en un entramado institucional que no solo permita, sino que promueva la participación e in-volucramiento de los mismos en la vida pública".

Asimismo, se postula que el Estado debe garantizar "el enve-jecimiento digno, mediante la aplicación de una serie de principios, como la promoción de los derechos y libertades de las per-sonas mayores y la valorización

de su aporte social", entre otros. Para eso, Voces Mayores pro-

pone cinco artículos para la nueva Constitución, como por ejemplo que "la admisión y permanencia en cualquier empleo público o privado no podrá estar sujeta a un límite máximo de edad". También plantea que "toda discriminación y/o maltrato, por parte de organismos públicos o privados, en razón de la edad, será prohibida y sancionada por la ley".

Eduardo Toro, director ejecu-Eduardo Toro, director ejecu-

tivo de la fundación Conecta Mayor, exconecta Mayor, explica que con eso se busca que a los mayores de 65 años no según datos se les pida presentar un "certificado de lucidez", ya que con aconstitución que prohísic rualquier tipo de derecho, y con una Constitución que prohísic riminación debido

cualquier discriminación debido a la edad, se evitaría que se pi-diera".

Asimismo, plantea que, de aprobarse la norma, también beaprobarse la norma, también be-neficiaría, por ejemplo, a los mi-nistros de la Corte Suprema que quisieran seguir trabajando al cumplir 75 años, ya que actual-mente deben retirarse. "Ahí también hay una discrimina-ción", critica Toro. Ximena Abogabir, vicepresi-denta de la fundación Travesía (DO) la cuaj intenta promyer la

100, la cual intenta promover la independencia de los mayores de 60 años, postula que "quere-mos que las personas mayores

🍗 b Si se incorpora esta propuesta como derecho, seguramente tendrá incidencia en la regulación y procedimientos laborales".

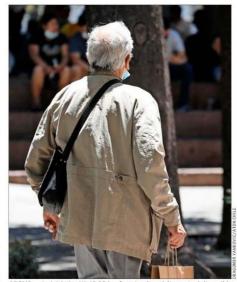
ÁNGELES FERNÁNDEZ

66 Queremos que las personas mayores dejemos de ser sujeto solo de asistencia: necesitamos que no se nos cierren las puertas".

XIMENA ABOGABIR VICEPRESIDENTA DE TRAVESÍA 100

dejemos de ser sujeto solo de asistencia; necesitamos que no se nos cierren las puertas (por razones de edad) para seguir desarrollándonos como ciudadanos activos, incluyendo lo laboral". José Luis González (65) es uno

de los adultos mayores que, asegura, ha sufrido discriminación por su edad. Cuenta que, hasta hace algunos años, tenía un buen trabajo como jefe nacional de ventas en una empresa me-



APOYO.— La iniciativa N° 48.034, referente a los adultos, estará disponible hasta el 1 de febrero en plataforma.chileconvencion.cl para ser firmada.

diana, pero que cuando se creó un nuevo cargo no le permitie-ron postular, pues la compañía buscaba "un cambio generacio-nal". Dos años después, a sus 58 años, fue despedido y no volvió a encontrar trabajo en su área.

González también afirma que luego comenzó a hacer clases en un instituto profesional, pero que ahí "también he tenido cier-ta discriminación etaria, porque va no me asignan curso

Potenciar la inclusión

Ángeles Fernández, abogada mánager del área laboral de la



De convertí en 'profe' y me hice camino en un instituto. También he tenido cierta discriminación etaria, porque ya no me asignan cursos".

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

firma Ecija Otero, explica que "no hay norma que expresa-mente limite la admisión o permanencia en el trabajo a perso-nas adultas mayores, ni existe ninguna causal de término de contrato regulada en el Código del Trabajo asociada a una de-terminada edad tope o, incluso, a la jubilación". Con todo, Fernández valora la

iniciativa, pues cree que es "una buena alternativa de cara a po-tenciar la inclusión de estas per-sonas en el mercado laboral". Y añade que "si se incorpora esta propuesta como derecho, segu-ramente eso tendrá incidencia en la regulación y procedimien-tos laborales, y los afectados po-drían reclamar de ello ante el tri-bunal competente" por casos de discriminación.

Asimismo, dice que otra me-dida basada en la no discrimina-ción podría ser "eliminar la distinción etaria que existe respecto al ingreso mínimo mensual e igualar el de los mayores de 65 años (\$261.092) al de aquellos que tienen entre 18 y 65 años (\$350.000)".